

DIARIO DE REUS



DE AVISOS Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducidos

NÚMERO SUELTO 5 céntimos. NÚMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción:

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 33, imprenta de D. Celestino Ferrando.

EN BARCELONA Roldós y C., Rambla del Centro, 37.—P. Granell, Zurbano, 3.—Cebrián C., Puerta Ferrera, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8. EN PARÍS, A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

FRANCIA Y ESPAÑA

Colaboración en Marruecos

La prensa francesa se ocupa estos días de una cuestión que observamos pasa inadvertida casi para la prensa española. La cuestión, que no es otra que la forma de cooperar en Marruecos Francia y España, tiene indudable importancia. ¿En qué debe consistir semejante cooperación? ¿Hasta qué límites puede llevarse? Es indudable que todas las probabilidades son de que la campaña se agrave, de que los angherinos resistan, tal vez de que el foco de rebeldía se extienda y crezca, y si esto es así, la colaboración francesa puede revestir para nosotros verdadera utilidad.

rota. Y viceversa, es posible que los harqueños, acosados por las tropas francesas, se refugien en la zona de España.

Sólo estos dos puntos tienen bastante importancia para que se piense en una colaboración franco-española en Marruecos. Podría llevarse a límites más amplios la colaboración. ¿Puede desconocerse que rendiría una utilidad grande el concertarse para ocupar simultáneamente los puntos más indispensables de ambas zonas? Si los harqueños encontraran dividida su atención, no podrían proceder como ahora. Basta fijarse un poco para observar que cuando la rebelión antifrancesa de El Hiba nosótro hemos disfrutado de tranquilidad. Pero cuando los franceses interrumpen su avance a Tazza y se quedan en el Zoco el Arbaa de Tizza y en M Zan, es cuando se forma la harca contra nosotros.

Respondiendo días pasados a este criterio, escribí a un ilustrado jefe militar que la primera preocupación que debe animarnos es evitar toda comunicación de el Raisuli, el sultán del Uarga y el sultán de Tazza.

Es innegable que si en vez de subordinar nuestra acción a los caprichos de la harca y de sus santones, licenciando nuestras huestes cuando a ellos se les ocurre sacrificar corderos y entrando en campaña cuando ellos, con la cosecha en los silos, predicán la guerra santa, procediéramos de acuerdo con Francia, eligiendo para empresas paralelas la época menos favorable a los moros, obtendríamos ventajas indudables.

Claro está que todo ello tiene que ser producto de un acuerdo amistoso, sin menoscabo alguno de la independencia de cada país protector en la zona protegida, sin mutua imposición de planes militares ni de orientaciones políticas.

En esa colaboración si es prudente, si se hace de buena fe, no puede haber inconveniente alguno. Al contrario, Francia y España podrían reportar beneficios indudables, que se traducirían en economía de tiempo, de sangre y de dinero.

COMENTANDO EL TERROR

Durante la Revolución, el terror gobernaba la Francia, como ha gobernado un poco en todos los pueblos en los momentos en que las trascendentales transformaciones hacen perder el juicio a los hombres y les inducen a toda suerte de fanáticas violencias. Pero Francia se salvó porque aun el Terror fue para ella instrumento de gobierno, indigno, inhumano, ciego; el régimen de la venganza y de la muerte regaba con sangre un suelo preñado del trabajo y de las ansias de un pueblo muy grande y oprimido. La guillotina mataba hombres y avivaba convicciones. La desorientación, el caos, en aquella noche de terror, no fueron nunca completos. Ese terror de Turquía es endémico, carece de alma revolucionaria, es co-

mo un estertor de agonía. Es más triste, más fatal, más trágico. Este pueblo no tiene de propio más que los vicios; no ha habido ideas para una revolución, ni grandes odios para un grandioso Terror. Sus convulsiones se resuelven en viles asesinatos. Si yo viese aquí el Terror, cerca, que quiere resolver nuestra existencia, temería que le faltara la grandeza del de Francia, creyendo que esto se va con sangre y locura, como Turquía. Andróminas.

MUJERES Y HOMBRES

Es conservadora, reaccionaria o retrógrada la mujer? Los antifeministas lo afirman categóricamente. Y esta es la razón entre mil poderosísimas, la más poderosa, que alegan los adversarios de que se les conceda el derecho electoral. No podemos retroceder, si siquiera pararnos en el camino emprendido; camino de progreso, de libertad, de radicalismos y reformas atrevidas. Tenemos prisa para llegar a la edad de oro, a aquellos tiempos maravillosos, soñados y prometidos por los reductores del pueblo, en que el mecanismo político y todo el engranaje jurídico-social funcionará tan suavemente, con tanta equidad y armonía que el ciudadano más susceptible y celoso de sus derechos y deberes nada hallará que censurar. Ahora bien, somos los hombres, los que desde hace siglos venimos montando y empujando la máquina. Cien generaciones masculinas derrocharon toda la substancia gris de su cerebro y toda la sangre de su corazón. El esfuerzo por romper las cadenas que nos ahorraban fue grande y difícil. Debemos comprometer los resultados, o por lo menos retardar la victoria final; por el acto capricho de admitir una colaboración sin duda alguna contraproducente? Este es el argumento capital que oponen a las reivindicaciones feministas todos sus adversarios del mundo y particularmente los de las sufragistas inglesas. El argumento sería de peso si estuviera probada su verdad. Los antifeministas son fanáticos y en su fanatismo olvidaron la demostración de su aserto. Como saben ellos que la mujer es más reaccionaria que el hombre? Si resultara lo contrario? Si fueran más liberales que nosotros mismos? Falta probar esto.

Para otra parte, ¿hemos adelantado tanto en ese camino de libertad, como los hombres afirman? Si las mujeres mandasen, ¿no sería lo que harían; si lo harían mejor que los hombres; pero, sea dicho entre nosotros, ¿y sospecho que no lo harían mejor? Los otros artículos, nueve más, tratados de los beligerantes internados, de los heridos y enfermos curados por los neutra-

CONVENIO INTERNACIONAL

La neutralidad en caso de guerra

La cancillería del ministerio de Estado publica en la «Gaceta» el Convenio firmado en El Haya por la representación de diversas naciones, referente a los derechos y deberes de las potencias y personas neutrales en caso de guerra terrestre. Representaron a España en aquella conferencia celebrada en 18 de Marzo de 1913, los Sres. Villaurrutia, D. José de la Rúa y Galvo y D. Gabriel Maura. Los acuerdos principales del Convenio son los siguientes:

- Art. 1.º El territorio de las potencias neutrales es inviolable.
Art. 2.º Se prohíbe a los beligerantes hacer atravesar el territorio de una potencia neutral potropas ó convoyes, sean de municiones ó sean de aprovisionamientos de guerra.
Art. 3.º Están igualmente prohibidos a los beligerantes:
a) Instalar en el territorio de una potencia neutral una estación radiotelegráfica ó cualquier aparato destinado a servir como medio de comunicación con las fuerzas beligerantes de tierra ó de mar.
b) Utilizar cualquier instalación de este género establecida por ellos antes de la guerra, en el territorio de una potencia neutral, con un fin exclusivamente militar; y que no haya sido abierta al servicio de la correspondencia pública.
Art. 4.º En el territorio de una potencia neutral no podrán formarse cuerpos de combatientes, ni abrirse oficinas de alistamiento en beneficio de los beligerantes.
Art. 5.º Una potencia neutral no debe tolerar en su territorio ninguno de los actos de que se ocupan los artículos siguientes.
Art. 6.º No alcanzará responsabilidad a una potencia neutral por el hecho de que individuos aislados pasen la frontera para ponerse al servicio de uno de los beligerantes.
Art. 7.º Una potencia neutral no estará obligada a impedir, por cuenta de uno ú otro, de los beligerantes, la exportación ó el tránsito de armas, municiones, y en general de todo lo que pueda ser útil a un Ejército ó a una escuadra.
Art. 8.º Una potencia neutral no estará obligada a prohibir ó restringir el uso por los beligerantes de los cables telegráficos ó telefónicos, ni de los aparatos de telegrafía sin hilos, ya sean de su propiedad, ó de la de compañías ó particulares.
Art. 9.º Toda medida restrictiva ó prohibitiva tomada por una potencia neutral con respecto a las materias de que tratan los arts. 7.º y 8.º deberán ser únicamente aplicadas por ella a los beligerantes.
Art. 10. No podrá ser considerada como acto hostil el hecho de que una potencia neutral archace, aun por su fuerza, las violaciones de su neutralidad.
Los otros artículos, nueve más, tratados de los beligerantes internados, de los heridos y enfermos curados por los neutra-

les y del material de ferrocarriles, estableciéndose respecto al mismo que el proveniente del territorio de potencias neutrales que pertenezca a estas potencias o sociedades o personas privadas, y que pueda reconocerse como tal, no podrá ser requisado y utilizado por un beligerante sino en el caso y en la medida que lo exija una imperiosa necesidad. Tan pronto como sea posible, será enviado al país de su origen. La potencia neutral podrá asimismo, en caso de necesidad, retener y utilizar, hasta la concurrencia, debida, el material proveniente del territorio de la potencia beligerante. Por una y otra parte se pagará una indemnización en proporción al material utilizado y la duración de su uso. Este convenio ha sido debidamente ratificado y el acta de ratificación depositada en El Haya el día 18 de Marzo de 1913. Además de España, han aceptado este Convenio, por ratificación ó por adhesión, los países siguientes: Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Bolivia, China, Cuba, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Japón, Luxemburgo, Méjico, Nicaragua, Noruega, Panamá, Países Bajos, Portugal, Rusia, Salvador, Siam, Suecia y Suiza.

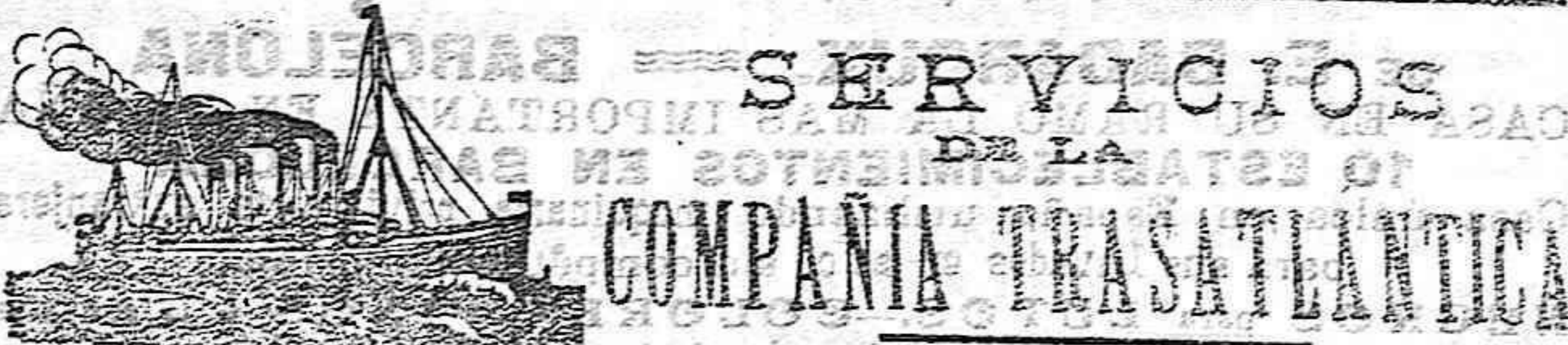
Además de España, han aceptado este Convenio, por ratificación ó por adhesión, los países siguientes: Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Bolivia, China, Cuba, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Japón, Luxemburgo, Méjico, Nicaragua, Noruega, Panamá, Países Bajos, Portugal, Rusia, Salvador, Siam, Suecia y Suiza.

Notas Internacionales

Movimiento de protesta en Alemania. Berlín. Se va extendiendo el movimiento de protesta contra la prohibición en Breslau de la obra escénica de Hauptmann. Muchos escritores y hombres políticos se han adherido a la protesta. Con ese fin se ha celebrado un mitin en el teatro Filarmonía, cuyas dos mil localidades estaban ocupadas. Sólo estaba desierto el palco imperial. Presidió el mitin Rauscher, periodista, quien pronunció un discurso, diciendo que la prohibición de la obra representa un agravio al pueblo. Hablaron también el diputado radical Hablass y el diputado socialista Wolfgang Heine. Este último dijo: «Gerhard Hauptmann ha caracterizado el verdadero espíritu del movimiento de 1813. No ha elogiado en su obra a los Principes ni a los poderosos, sino al pueblo, que fue el sostén único de aquel movimiento liberador de la patria. Así, pues, es una obra fundamentalmente nacional, y se comprende que ella desagrade a los que hoy acaparan el poder. No se trata de crítica literaria, sino de una cuestión política.» Los reunidos acordaron protestar contra la violación del principio de libertad, uno de los grandes móviles de 1813, que representan las medidas tomadas contra Hauptmann. En Noruega hay más electoras que electores. París. Comunican de la capital de Noruega que la reciente ley aumentando en 225 000 el número de electores por conceder voto a las mujeres, hace que haya un total de 625.000 electores, de los cuales la mitad, más 25.000 son mujeres. Es de esperar que las mujeres no pretendan ahora abusar de este inmenso poder e influencia en los asuntos políticos que les ha conferido la ley.

FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de Hígado de Bacalao congelable. Garantido a 250 Ptas. litro. Teléfono 165. - Calles Llobera (Padr), 47 y 49 y Cervantes, 40



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires
El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **Reina Victoria Eugenia** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
(Servicio del Mediterráneo)
El día 15 de Junio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Manuel Calvo** directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Cuba y Méjico
(Servicio del Norte de España)
El día 17 de Junio saldrá de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Reina M. Cristina** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 14 de Valencia, el 13 de Málaga y el 5 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas
El día 28 Junio saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Alicante** directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ho y Manila, sirviendo por trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, China Japón y Australia.

Línea de Canarias Fernando Poo
El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.— La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Agentes en Barcelona, Ripol y C.

Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas.

ESPUMOL BRAGULAT

GASEOSA GRANULADA

ES EL REFRESCO MAS AGRADABLE
Elaborado con azúcar refinado, sin otra clase de dulces

DE VENTA: En mesas de refrescos, Colmados y Ultramarinos
Representante en Reus: Sra. Vda. de Flejo Voltas
Arrabal alto de Jesús, número 10

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren *Dolor reumático inflamatorio o nervioso* así como herpes y erupciones, se preparan unos baños compuestos, especialidad de la casa, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sinnúmero de personas que su curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios, Sres. Sarda Hermanos é indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los señores médicos de Tarragona y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL
Establecimiento de **SARDA HERMANOS**
CALLES DE MAR, 30 Y LEON, 48. —TARRAGONA

LÍNEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata
VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS DE BARCELONA

Valbanera	31 de Junio	Infanta Isabel	15 de Julio
Cádiz	30 de Junio	Barcelona	12 de Agosto

Servicios quincenal á las Antillas y Estados Unidos
Balmes, 5 Junio
Catalina, 20 Junio
M. Sáenz, 1 Julio

Admiten además carga y pasajeros para Canarias y New-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Barraca, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía «muelle de las Baleares»
Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se admite en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico.

Para fletes, pasajes y demás informes, diríjase á su consignatario en Barcelona, Rómulo Bosch y Alsina. — Plaza Antonio López, 51, principal.

FERROCARRILES

Servicio de trenes que rigen desde el día 1.º de Septiembre de 1912

DE REUS A BARCELONA
Sale 4:35 por Villanueva Llega 8:12
por Villafranca » 8:37 (m.)
» 6:54 » 9:02 (B.)
» 8:40 » 13:37 (m.)
» 14:13 » 17:40 (C.)
» 17:16 » 20:34 »
» 21:23 » 23:36 (R.)

DE ARCELO NA A REUS
Sale 5:50 Llega 9:21 (m.)
» 8:25 » 10:36 (R.)
» 9:23 » 12:48 (C.)
» 13:05 » 16:26 (L.)
» 15:04 » 19:24 (m.)
» 19:50 » 22:03 (E.)

DE REUS A FALSET Y MORA
Sale 6:50 Llega 9:58 (m.)
» 10:45 » 11:25 » 14:50 (R.)
» 13:18 » 14:25 » 14:58 (C.)
» 16:30 » 18:57 » 19:47 (m.)
» 19:46 » 21:11 » 21:48 (B.)
» 22:11 » 23:16 (E.)

DE MORA Y FALSET A REUS
Sale 5:40 Llega 6:46 (E.)
» 6:40 » 7:20 » 8:28 (m.)
» 7:15 » 9:03 » 10:44 (m.)
» 12:17 » 13:11 » 14:03 (C.)
» 17:15 » 18:45 » 20:28 (m.)
» 20:09 » 20:45 » 21:18 (R.)

DE REUS A LÉRIDA
Sale á las 8:22 y llega á las 11:22 (correo)
» 13:35 » 20:05 (m.)
» 17:59 » 22:03 (m.)
» 20:20 » 22:02 (m.)

DE LÉRIDA A REUS
Sale á las 5:30 y llega á las 9:46 (m.)
» 16:15 » 20:17 (m.)
» 15:15 » 17:58 (m.)
» 8:29 » 12:59 (m.)

DE REUS A TARRAGONA
Sale á las 7:38 y llega á las 8:11 (m.)
» 9:57 » 10:30 (m.)
» 12:35 » 13:07 (m.)
» 14:08 » 14:45 (m.)
» 20:50 » 21:35 (C.)
» 21:34 (m.)

DE TARRAGONA A REUS
Sale á las 7:35 y llega á las 8:10 (C.)
» 9:00 » 9:35 (m.)
» 12:29 » 13:06 (m.)
» 16:36 » 17:14 (m.)
» 19:25 » 20:03 (m.)

Llegadas de Valencia á Salou
Correo á las 11:30
Mercancías » 15:45
Espres » 15:43
Mixto » 18:33

De Salou á Valencia
Correo á las 09:02
Mercancías » 09:09
Correo » 09:16
Espres » 11:12
Mercancías » 17:05

Compañía Reusense de Tranvías
Servicio de trenes que rigen desde el día 18 de Septiembre 1912

Salidas de Reus | **Salidas de Salou**

Arrabal, Robuster		Arrabal, Robuster	
tren núm. 4 á las 3:30	tren núm. 3 á las 4:15		
» 6 á las 8:18	» 5 á las 9:07		
» 2 á las 10:15	» 7 á las 11:15		
» 8 á las 14:50	» 8 á las 15:50		
» 38 á las 16:30	» 39 á las 18:40		

Nota: Desde el próximo domingo día 22 de los corrientes, hasta nuevo aviso; en días festivos se despacharán billetes de ida y vuelta de Reus á Salou á 0:55 pesetas redondos para todo el día.

El tren n.º 4 sale de la estación del Cami no de Salou.

Pirotecnia "GASSULL"

Ramilletes y Colecciones de Fuegos artificiales y Eléctricos

para grandes espectáculos, fiestas mayores y de particulares
Ultimas y altas novedades del día con fuegos aéros de gran efecto.
Completo surtido de fuegos para Barrios, Jardines, Infantiles y de Salou á precios muy reducidos. Tronadas y Tracas Valencianas desde ptas. 3:50 en adelante. Globos aerostáticos y Figuras grotescas, á precios de gran ocasión

Lujosa presentación y efectos garantidos
ENCARGOS A DOMICILIO MEDIANTE NOTAS DE PEDIDO
Pidanse Catálogos y notas de precios

Miguel Gassull Espinós, Pirotécnico
TALLER Y DESPACHO: (Pl y Margall) Portal del Rosario
SUCURSAL: Calle Castelar, 32 (frente la Plaza Castillejos).

VINAS Y PARASITOS "CREZOL"

(REGISTRADO)
El más eficaz contra todas las enfermedades de las viñas, único destructor del *Milethum, Polilla, Rot Gris, Sarna, Verool, Millerand, Filoxera vastatrix, Oidium* y demás parásitos.

Empiezo el «Crezol» no hay necesidad de disoluciones de sulfato al agua.
Infalible para desinfección general en épocas de epidemias, enfermedades infecciosas, etc.
Combate eficazmente todas las enfermedades del ganado como son: **Mal de pezuña, Glosop de, Disenterias**, etc.
Indispensable para prevenir y curar las peligrosas enfermedades de las aves de corral.

El producto «Crezol» ha sido reconocido por eminencias médicas y veterinarias, recomendando todas ellas en favor de tan selecto preparado.
El producto «Crezol» ha obtenido la más alta mención pensada en la última Exposición Internacional de Higiene de Londres, París y Amberes.

Latas de 1 Kilo Ptas. 3
» 5 kilos Ptas. 250

Observación: Para 400 litros de agua 1 kilo de «Crezol»
Depósito general: GRAN FARMACIA DE LA CRUZ, Escudillers, 75 - Barcelona.
Para los encargos á los recaderos y por correo.

Tinta fija é inalterable superior

Esta tinta, es una de las de escribir más sólidas hasta el día conocidas, con la ventaja de que, cuanto más tiempo tiene, más firme conserva su color.
Puede tenerse al sol, á luz, tapado ó desatado el tintero ó botella envasada, procura de tan sólo la penetración en los mismos de cuerpos extraños.
Puede mojarse el papel después de escrito sin temor á que se corra ó ensucie.
No hay necesidad de limpiar las plumas al dejar de escribir por miedo á la oxidación.
De venta en la imprenta de D. Celedonio Ferrando.

EMILIO ANGLÉS

Residencia de Reus, Barcelona y vicario
Ofrece al público sus servicios y recibe sus encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 22, 1.º y 2.º, en la guarnición de la casa de D. Miguel Ventura Plaza de Prim núm. 6, (segunda calle de Mariano Fortuny) y en la de D. José Roldán calle de S. Juan núm. 30.
En Barcelona, calle de Petricor, 2 (delegación), Gignas 12, Alameda y Balmes 56.
De venta en Reus en la imprenta de D. Celedonio Ferrando.

VIDRIOS PLANOS Vidal Hermanos & C

REUS. - ALCANÍS, NUM. 7. - REUS